

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES**

No.	ARCOTEL-2017-004005
-----	---------------------

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015 y al Reglamento para Homologación y Certificación de equipos terminales de telecomunicaciones expedido mediante Resolución 03-03-ARCOTEL-2017 de 10 de mayo de 2017 y publicado en el Registro Oficial No. 15 de 15 de junio de 2017, otorga el siguiente **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN**, contando para el efecto con la solicitud formulada con el trámite de ingreso No. ARCOTEL-DEDA-2017-018638-E de 11 de diciembre de 2017 y el INFORME TÉCNICO-IT-CCDH-H-2017-004005 de 15 de diciembre de 2017.

Las características y especificaciones técnicas del presente Certificado son las siguientes:

CLASE DE TERMINAL:	TERMINALES PARA EL SERVICIO COMUNAL (C)
MARCA:	MOTOROLA
MODELO:	VX-261-G7-5
DESCRIPCIÓN:	RADIO DE DOS VÍAS MÓVIL
ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC (Comisión Federal de Telecomunicaciones de los Estados Unidos)
ID ORG. INTERNACIONAL:	AXI11284720
CARACTERÍSTICA TÉCNICA:	RADIO DE DOS VIAS - UHF
BANDAS DE FRECUENCIA DE OPERACIÓN:	440 - 512 MHz

OBSERVACIONES:

Los prestadores de servicios de telecomunicaciones, están obligados a operar o permitir la utilización en sus redes, únicamente equipos terminales de telecomunicaciones que cuenten con el respectivo certificado de homologación emitido por la ARCOTEL.

Es obligación de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, implementar los mecanismos necesarios que impidan la utilización de equipos no homologados en sus redes.

El certificado de homologación no constituye ni representa título habilitante de ningún tipo para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, o la operación de una red privada.

Dado en Quito, a 15 de diciembre de 2017



ING. MIGUEL A. JÁTIVA E.
DIRECTOR TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS

SE EMITE:

ORIGINAL : USUARIO
1ra. COPIA ORIGINAL: UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES**

No.	ARCOTEL-2017-004007
-----	---------------------

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015 y al Reglamento para Homologación y Certificación de equipos terminales de telecomunicaciones expedido mediante Resolución 03-03-ARCOTEL-2017 de 10 de mayo de 2017 y publicado en el Registro Oficial No. 15 de 15 de junio de 2017, otorga el siguiente **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN**, contando para el efecto con la solicitud formulada con el trámite de ingreso No. ARCOTEL-DEDA-2017-018637-E de 11 de diciembre de 2017 y el INFORME TÉCNICO-IT-CCDH-H-2017-004007 de 18 de diciembre 2017.

Las características y especificaciones técnicas del presente Certificado son las siguientes:

CLASE DE TERMINAL:	TERMINALES PARA EL SERVICIO COMUNAL (C)
MARCA:	MOTOROLA
MODELO:	VX-261-D0-5
DESCRIPCIÓN:	RADIO DE DOS VÍAS MÓVIL
ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC (Comisión Federal de Telecomunicaciones de los Estados Unidos)
ID ORG. INTERNACIONAL:	AXI11283020
CARACTERÍSTICA TÉCNICA:	RADIO DE DOS VÍAS - VHF
BANDAS DE FRECUENCIA DE OPERACIÓN:	138 - 144 MHz; 148 - 174 MHz


OBSERVACIONES:

Los prestadores de servicios de telecomunicaciones, están obligados a operar o permitir la utilización en sus redes, únicamente equipos terminales de telecomunicaciones que cuenten con el respectivo certificado de homologación emitido por la ARCOTEL.

Es obligación de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, implementar los mecanismos necesarios que impidan la utilización de equipos no homologados en sus redes.

El certificado de homologación no constituye ni representa título habilitante de ningún tipo para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, o la operación de una red privada.

Dado en Quito, a 18 de diciembre de 2017



ING. MIGUEL A. JÁTIVA E.
DIRECTOR TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS

SE EMITE:

ORIGINAL : USUARIO
1ra. COPIA ORIGINAL: UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

**CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES**

No. **ARCOTEL-2017-004008**

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015 y al Reglamento para Homologación y Certificación de equipos terminales de telecomunicaciones expedido mediante Resolución 03-03-ARCOTEL-2017 de 10 de mayo de 2017 y publicado en el Registro Oficial No. 15 de 15 de junio de 2017, otorga el siguiente **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN**, contando para el efecto con la solicitud formulada con el trámite de ingreso No. ARCOTEL-DEDA-2017-018639-E de 11 de diciembre de 2017 y el **INFORME TÉCNICO-IT-CCDH-H-2017-004008** de 18 de diciembre 2017.

Las características y especificaciones técnicas del presente Certificado son las siguientes:

CLASE DE TERMINAL:	TERMINALES PARA EL SERVICIO COMUNAL (C)
MARCA:	MOTOROLA
MODELO:	VX-261-G6-5
DESCRIPCIÓN:	RADIO DE DOS VÍAS MÓVIL
ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC (Comisión Federal de Telecomunicaciones de los Estados Unidos)
ID ORG. INTERNACIONAL:	AXI11284620
CARACTERÍSTICA TÉCNICA:	RADIO DE DOS VÍAS - UHF
BANDAS DE FRECUENCIA DE OPERACIÓN:	440 - 512 MHz

OBSERVACIONES:

Los prestadores de servicios de telecomunicaciones, están obligados a operar o permitir la utilización en sus redes, únicamente equipos terminales de telecomunicaciones que cuenten con el respectivo certificado de homologación emitido por la ARCOTEL.

Es obligación de los prestadores de servicios de telecomunicaciones, implementar los mecanismos necesarios que impidan la utilización de equipos no homologados en sus redes.

El certificado de homologación no constituye ni representa título habilitante de ningún tipo para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, la prestación de servicios del régimen general de telecomunicaciones, o la operación de una red privada.

Dado en Quito, a 18 de diciembre de 2017



ING. MIGUEL A. JÁTIVA E.
DIRECTOR TÉCNICO DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS

SE EMITE:

ORIGINAL : USUARIO

1ra. COPIA ORIGINAL: UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN
DE EQUIPOS TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES

No.	ARCOTEL-2016-003023
-----	---------------------

La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, ARCOTEL, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en el Registro Oficial No. 439 de 18 de febrero de 2015, otorga el siguiente **CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN**, contando para el efecto con la solicitud formulada con el trámite de ingreso No. ARCOTEL-DGDA-2016-000092-E de 05 de enero de 2016, y el informe técnico No. DCI-H-2016-003023, de 08 de enero de 2016.

Las características y especificaciones técnicas del presente Certificado son las siguientes:

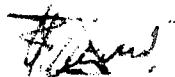
CLASE DE TERMINAL: Terminales de Radio de los Sistemas Comunales de Explotación
MARCA: KENWOOD
MODELO: TK-3402-K
ORGANISMO INTERNACIONAL : FCC (Comisión Federal de Telecomunicaciones de los Estados Unidos)
ID ORG. INTERNACIONAL : ALH435000
CARACTERÍSTICA TÉCNICA: RADIO DE DOS VIAS

OBSERVACIONES:

Los concesionarios de servicios de telecomunicaciones y de los sistemas de radiocomunicaciones que presten servicios a terceros, NO podrán implementar mecanismos o formas de bloqueo que impidan que los equipos terminales activados en su red puedan ser activados en las redes de otros concesionarios debidamente autorizados.

El certificado de homologación de un equipo Terminal de telecomunicaciones emitido por la ARCOTEL no constituye ni representa título habilitante para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico o la prestación de servicios de telecomunicaciones o radiocomunicaciones.

Dado en Quito, a 08 de enero de 2016



ING. FRED YÁNEZ ULLOA
COORDINADOR TÉCNICO DE CONTROL

SE EMITE:

ORIGINAL : USUARIO
1ra. COPIA: DIRECCIÓN DE CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS
2da. COPIA: DIRECCIÓN NACIONAL FINANCIERA